



## Convocatorias del Ministerio de Educación Nacional LA NOCHE DE LOS MEJORES

### A. PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional, mediante el Plan Nacional de Desarrollo, 2018 -2022 denominado “Pacto por Colombia pacto por la equidad” realizará la gala de la Noche de los Mejores 2020, con el propósito de reconocer a los actores del sector educación que se han destacado por su desempeño sobresaliente en diferentes campos.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional convoca a los diversos agentes del campo educativo a que se postulen y den a conocer sus experiencias de liderazgo y gestión pedagógica para el logro de una mejor calidad educativa, y oportunidades de desarrollo para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de Colombia. Los reconocimientos que se entregarán en esta gala, están orientados al trabajo mancomunado entre los Establecimiento Educativos, las Secretarías de Educación y las Familias, en representación de los docentes, directivos, servidores públicos, padres, madres y cuidadores, entre otros actores del sector, que han venido sumando con sus acciones y compromiso a la calidad de la educación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Calidad de Educación Preescolar Básica y Media, tiene el gusto de informar a las comunidades educativas del país, que a partir del 19 de octubre estarán abiertas las convocatorias en las siguientes categorías:

1. Secretarías de Educación con estrategias pedagógicas y de gestión innovadoras en Jornada Única en el contexto de la emergencia (COVID19).
2. Generación Sostenible (En asocio con MinAmbiente) Instituciones Educativas que promueven iniciativas escolares para el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible (urbana y rural).
3. Instituciones educativas con Proyecto Educativo Institucional - PEI, y prácticas pedagógicas orientadas a la atención a la diversidad.



A continuación, encontrará los objetivos, requisitos de postulación e inscripción, cronograma y otros elementos claves a tener en cuenta, para participar en estas convocatorias.

## B. OBJETIVO GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS

Reconocer las experiencias significativas y/o buenas prácticas que los Establecimientos Educativos y Secretarías de Educación han implementando en el marco de su gestión académica y pedagógica, para favorecer el derecho a una educación sostenible y de calidad, para todos y todas, y en clave de trayectorias educativas completas.

### CONVOCATORIA 1

#### Secretarías de Educación con estrategias pedagógicas y de gestión innovadoras en Jornada Única en el contexto de la pandemia

##### Objetivo:

Motivar e incentivar el trabajo que adelantan los equipos de las Secretarías de Educación que se han destacado en el liderazgo y gestión de la Jornada Única (JU) en el contexto de la pandemia por Covid- 19.

##### Dirigida a:

Las 96 Secretarías de Educación de entidades territoriales certificadas que fortalecen e implementan JU en sus territorios.

##### Descripción:

Esta categoría reconoce las experiencias que se destacan por su liderazgo, capacidad de innovación y gestión en jornada única durante la pandemia enfocado en el desarrollo integral, aprendizajes significativos y trayectorias de los niños, niñas y adolescentes.

En esta ocasión el Ministerio de Educación reconocerá una experiencia de una Secretaría de Educación que se haya destacado por la definición y puesta en marcha de estrategias pedagógicas y de gestión innovadoras en JU en el contexto de la pandemia, como una exaltación al compromiso, la organización e innovación en las acciones que adelanta la Entidad Territorial y a su liderazgo en la movilización de la apuesta nacional por JU.

##### Ruta de postulación y selección:



Interés manifiesto de participación: A través del diligenciamiento y envío de la ficha de postulación (Anexo1 -Buena práctica JU)- al correo: [jornadaunica@mineducacion.gov.co](mailto:jornadaunica@mineducacion.gov.co)

- **Evidencias de la experiencia**

Teniendo en cuenta los criterios de valoración definidos, la buena práctica de una Secretaría de Educación se evaluará desde la consideración de las siguientes evidencias:

- Documento de sistematización
- Plan de implementación de JU

**Opcionales:**

- Soportes y material de apoyo que evidencien el desarrollo de la buena práctica.
- Plan de mejoramiento de JU

Enviar las evidencias al correo: [jornadaunica@mineducacion.gov.co](mailto:jornadaunica@mineducacion.gov.co)

- **Evaluación de experiencias:** se realizará de acuerdo con la rúbrica de selección definida.
- **Selección de galardonado:** será seleccionada la Secretaría de Educación que obtenga el puntaje más alto de acuerdo con los criterios definidos en la rúbrica.

**Criterios de valoración:**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Evidencia de procesos de planeación articulada de acuerdo con el análisis del contexto para definir las estrategias de implementación de JU viables y pertinentes durante la emergencia.	20
Definición de procesos de acompañamiento pedagógico, curricular y de gestión a los EE en JU, en el marco del trabajo académico en casa y las condiciones propias del programa.	20
Enfoque de la estrategia de implementación de JU en el desarrollo integral, el bienestar y el aprendizaje significativo de los niños, niñas y adolescentes.	20
Evidencia de acciones de mejoramiento definidas de acuerdo con los resultados del diagnóstico de JU.	20
Liderazgo y articulación del equipo de la ETC para la gestión de la JU, sus instrumentos de gestión y la proyección el crecimiento gradual y progresivo en la ETC.	10
Crecimiento de la matrícula en JU durante el 2020	10
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**Nota:** En caso de empate se selecciona la buena práctica que primero haya realizado la postulación.



## CONVOCATORIA 2

### Generación Sostenible (En asocio con Min Ambiente) Instituciones Educativas que promueven iniciativas escolares para el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible (Rural)

#### Objetivo:

Reconocer proyectos, procesos e iniciativas escolares y comunitarias que, en el marco de la educación ambiental, fomenten la articulación de conocimientos tradicionales y ancestrales, y acciones transformadoras que conduzcan a la sostenibilidad ambiental.

#### Dirigida a:

- Establecimientos Educativos Rurales del sector oficial que trabajen en coordinación con procesos comunitarios o territoriales, grupos ecológicos, entre otros, de la zona rural.

#### Descripción:

Esta subcategoría parte de reconocer el cuidado y protección del ambiente como un pilar fundamental en los procesos educativos tal como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su pacto transversal No. IV “*Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo*”, y la Ley 115 de 1994.

La subcategoría tiene como fin reconocer proyectos, procesos e iniciativas escolares y comunitarias que involucren la ruralidad como escenario de construcción de conocimiento y sostenibilidad ambiental, en el marco de la educación ambiental, que fomenten la articulación de conocimientos tradicionales, ancestrales y acciones transformadoras que conduzcan a la sostenibilidad ambiental.

#### Ruta de postulación y selección:

- **Registro:** completar el formulario de participación incluido en este folleto – (Anexo 2- Registro generación sostenible). Enviar al correo: [jjurado@mineducacion.gov.co](mailto:jjurado@mineducacion.gov.co)
- **Presentación del proyecto o proceso:** Para la postulación del proyecto o proceso debe presentarse en alguno de los siguientes formatos:



<b>FORMATO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO AL CUMPLIR LA TOTALIDAD DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>
<b>Un documento</b> en formato pdf, no menor a 10 ni mayor a 15 páginas, elaboradas en computador con letra arial 12 y a espacio sencillo, que contenga los siguientes componentes: ubicación geográfica, problema identificado, justificación, objetivos, comunidad involucrada, desarrollo del proyecto, logros alcanzados y dificultades presentadas. Incluir registro fotográfico como anexo al documento.	<b>50 PUNTOS</b>
<b>Un vídeo tipo documental</b> en formato mp4 que tenga una duración no mayor de 10 minutos, grabado en español o en la lengua de los grupos étnicos reconocidos en el país, con traducción al español, y que cuente con la siguiente información: ubicación geográfica, problema identificado, justificación, objetivos, comunidad involucrada, desarrollo del proyecto, logros alcanzados y dificultades presentadas.	<b>50 PUNTOS</b>

**Selección y evaluación:** Esta Subcategoría se desarrolla en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, por lo cual se tiene programado hacer una selección de experiencias de forma conjunta, y se ha organizado un equipo de evaluación conformado así: la Coordinadora de Programas Transversales del MEN, un profesional de este equipo que lidere los temas de educación ambiental, el enlace MEN -MADS de Cambio Climático y cuatro funcionarios del MADS (uno de la dirección de cambio Climático y Gestión del Riesgo, y tres de la Subdirección de Educación y Participación).

#### **Criterios de valoración:**

Para la selección se tendrá en cuenta que las experiencias significativas cuenten con las siguientes características:

- Que respondan a las realidades ambientales de la zona rural objeto del proyecto; y que fomenten la articulación de conocimientos tradicionales, ancestrales y acciones transformadoras que conduzcan a la sostenibilidad ambiental.
- Que evidencien una articulación del Proyecto Ambiental Escolar – PRAE de las Instituciones Educativas, con el proyecto o proceso ambiental generado por ONG, procesos comunitarios o territoriales, grupos ecológicos, entre otros, de la zona rural.
- Que involucren la implementación de sistemas agroecológicos.



- En caso de contar con ecosistemas estratégicos aledaños a la zona, que el proyecto involucre acciones dirigidas al reconocimiento, manejo y protección de estos.
- Se tendrá en cuenta su sostenibilidad y su coherencia con el proyecto educativo ambiental PRAE y las situaciones identificadas del contexto.

**Nota:** En caso de empate se selecciona la experiencia significativa que obtenga mayor puntaje en el video.

## CONVOCATORIA 3

### Instituciones educativas con Proyecto Educativo Institucional - PEI, y prácticas pedagógicas orientadas a la atención a la diversidad.

#### Objetivo:

Visibilizar y reconocer el trabajo adelantado por Instituciones educativas que tienen un Proyecto Educativo Institucional PEI o Proyecto Educativo Comunitario PEC y prácticas pedagógicas orientadas al acceso, la participación y la promoción de aprendizajes de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a partir de sus características individuales, contextuales y culturales, entre otras.

#### Dirigida a:

Todos los Establecimientos Educativos oficiales pertenecientes a las Secretarías de Educación de las 96 ETC de todo el territorio nacional.

#### Descripción:

Esta categoría parte de reconocer la inclusión y la equidad en la educación como la posibilidad de impulsar la transformación de la sociedad hacia la garantía del desarrollo humano, integral y sostenido, que contribuya a la equidad para generar igualdad de oportunidades, como lo establece el Plan Decenal de Educación 2016-2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”.

Por lo tanto, se busca destacar a los Establecimientos Educativos con Proyecto Educativo Institucional PEI o Proyecto Educativo Comunitario PEC, y prácticas pedagógicas orientadas a la atención pertinente de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas desde la diversidad social, cultural y de aprendizaje, en donde se promueva la transformación social con docentes que reflexionan frente a sus prácticas pedagógicas, las resignifican y consolidan en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando en el marco de los derechos humanos, los apoyos y ajustes razonables para eliminar las barreras existentes en el contexto educativo.



## Ruta de postulación y selección:

El proceso de postulación de las instituciones educativas con Proyecto Educativo Institucional - PEI o Proyecto Educativo Comunitario – PEC, y prácticas pedagógicas orientadas a la atención a la diversidad, se deberá llevar a cabo por parte de cada institución educativa que decida presentarse.

No obstante lo anterior, la socialización del presente documento que contiene los términos de convocatoria para la categoría de “Inclusión y Equidad en la Educación” y la subcategoría “Instituciones educativas con Proyecto Educativo Institucional - PEI, y prácticas pedagógicas orientadas a la atención a la diversidad”, se realizará a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional, así como desde los equipos de la secretarías de educación de las 96 ETC, quienes lo socializarán con las distintas instituciones educativas de carácter oficial que hacen parte de su jurisdicción.

Las propuestas de postulación de los distintos establecimientos educativos oficiales que decidan presentarse deberán ser enviadas al Ministerio de Educación Nacional entre el 19 y el 30 de octubre de 2020, a la Subdirección de Fomento de Competencias, a través del Sistema de Atención al Ciudadano de la página oficial del Ministerio de Educación Nacional, en donde se deberán adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

### Filtro inicial

Para la postulación a la convocatoria se deberán presentar, sin excepción, los siguientes documentos y evidencias.

- **Ficha de postulación**<sup>1</sup>, - de la experiencia significativa o buena práctica postulada para participar en la respectiva subcategoría de los premios de la Noche de los Mejores 2020. (Anexo 3- Atención a la diversidad) – Enviar a los correos: [dgaravito@mineducacion.gov.co](mailto:dgaravito@mineducacion.gov.co) y [jumosquera@mineducacion.gov.co](mailto:jumosquera@mineducacion.gov.co)
- **Documento PEI o PEC** (Misión visión – inclusión y equidad en la educación, política transversal)
- **Documento descriptivo** – de máximo 10 páginas tamaño carta, arial 10, en espacio sencillo, que relacione las evidencias enviadas
- **Carta del directivo docente que avale la propuesta**
- **Evidencias** (ejemplos de planes de aula, de flexibilización en la evaluación, portafolios, entre otros)

<b>Elementos que debe evidenciar el documento descriptivo</b>
---------------------------------------------------------------

<sup>1</sup> Al presente documento de términos de convocatoria, se adjunta el formato de registro de la propuesta



Criterios	Ponderación
1. Prácticas que evidencien el desarrollo e implementación del Proyecto Educativo Institucional o el Proyecto Educativo Comunitario para la atención a la diversidad, teniendo en cuenta el acceso, pertinencia, promoción, y los elementos adicionales.	10
2. Prácticas pedagógicas, en las que la institución educativa de cuenta de la garantía de procesos curriculares que respetan y valoran la diversidad que presentan todos los estudiantes (pertenencia étnica, discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, condición de enfermedad, extraedad, adultos, entre otros) para garantizar el desarrollo integral y las trayectorias educativas.	30
Acciones para garantizar el acceso, la participación y progreso de los aprendizajes significativos.	10
Ajustes razonables.	10
Apoyos técnicos, tecnológicos y pedagógicos.	10
Tiempo de consolidación y liderazgo del proceso de implementación del PEI a través de sus prácticas pedagógicas – 2 años.	10
Evidencias relacionadas con los criterios (ejemplos de planes de aula, de flexibilización en la evaluación, portafolios, entre otros)	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Criterios de valoración

Para la selección se tendrá en cuenta que las experiencias significativas o buenas prácticas contemplen:

**Acceso:** elementos que evidencien el proceso para el reporte en el SIMAT, estrategias de acogida, ambientes de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, entre otros.

**Permanencia:** evidencia de procesos para garantizar la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje dentro de sus prácticas pedagógicas, procesos para garantizar la flexibilización curricular a través de la implementación de los apoyos y ajustes razonables, pautas que orienten procesos curriculares para garantizar una educación pertinente y de calidad, pautas que orientan los procesos de convivencia escolar.

**Promoción:** pautas que orientan la evaluación y la promoción de los estudiantes en el marco de la diversidad que presentan, determinar en el Sistema Institucional del Evaluación de los Estudiantes la garantía de los apoyos y ajustes razonables.

**Información relacionada con las experiencias significativas o buenas prácticas:** Proyecto Educativo Institucional PEI o el Proyecto Educativo Comunitario PEC concertado por toda la comunidad educativa, procesos de sistematización de experiencias significativas y buenas



prácticas, premios y/o reconocimientos en el marco de la atención a la diversidad, procesos de formación y capacitación al equipo docente en el abordaje de la atención educativa a la diversidad.

### C. CRONOGRAMA GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS

ACTIVIDAD	OCTUBRE				NOVIEMBRE			
Apertura de convocatoria			19					
Cierre de convocatoria				30				
Valoración de las experiencias significativas o buenas prácticas					2-4			
Comunicación de experiencias significativas o buenas prácticas seleccionadas						12-18		
Noche de los Mejores	Diciembre 2020							